

SESIONES ORDINARIAS

2012

ORDEN DEL DÍA N° 1579

COMISIÓN DE LA TERCERA EDAD

Impreso el día 30 de noviembre de 2012

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2012

SUMARIO: **Creación** del Consejo de Adultos Mayores en la provincia de Entre Ríos. Expresión de beneplácito. **Elorriaga, Ríos (L. M.), Barranteguy y Solanas (J. R.)**. (6.996-D.-2012.)

G. Ocaña. – Mirta A. Pastoriza. – Élide E. Rasino. – Eduardo Santín. – Silvia R. Simoncini. – Linda C. Yagüe.

Dictamen de comisión*Honorable Cámara:*

La Comisión de la Tercera Edad. ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Elorriaga, Barranteguy, Solanas, (J. R.) y la señora diputada Ríos (L. M.), por el cual expresan beneplácito por la creación del Consejo de Adultos Mayores en la provincia de Entre Ríos; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar beneplácito por la creación del Consejo de Adultos Mayores en la provincia de Entre Ríos.

Sala de la comisión, 14 de noviembre de 2012.

Gumersindo F. Alonso. – Ramona Pucheta. – Bernardo J. Biella Calvet. – Olga I. Brizuela y Doria de Cara. – Juan C. Díaz Roig. – Carlos T. Eliceche. – Gladys E. González. – Nancy S. González. – María V. Linares. – Mabel H. Müller. – María

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de la Tercera Edad ha considerado el proyecto de declaración de los señores diputados Elorriaga, Barranteguy, Solanas (J. R.) y la señora diputada Ríos (L. M.), por el cual expresan beneplácito por la creación del Consejo de Adultos Mayores en la provincia de Entre Ríos. Luego de su estudio los diputados integrantes de la comisión han decidido despacharlo favorablemente.

Gumersindo F. Alonso.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Expresar su beneplácito por la creación del Consejo de Adultos Mayores en la provincia de Entre Ríos.

Oswaldo E. Elorriaga. – Raúl E. Barranteguy. – Liliana M. Ríos. – Julio R. Solanas.